

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

Familia Profesional: Comercio y Marketing



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL

2º CURSO

AÑO ACADÉMICO: 2023 – 2024

Profesora: Patricia Fernández Sáenz



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

Contenido

1. Introducción	2
2. Presentación del módulo	3
3. Competencia general del ciclo	3
4. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo a las que contribuye el módulo.....	4
5. Objetivos generales del ciclo formativo a los que contribuye el modulo.....	4
6. Contenidos del módulo	6
7. Temporalización.....	8
8. Metodología.....	8
9. Actividades complementarias y extraescolares	9
10. Recursos didácticos y actividades	9
11. Evaluación: estrategias y procedimientos	10
12. Recuperación de módulos pendientes	15
13. Atención a la diversidad.....	15
14. Desarrollo unidades didácticas	15



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

1. Introducción

Esta programación se ha realizado para el **módulo de Medios de pago internacionales del Comercio Internacional**, del **título de Técnico Superior de Comercio Internacional**, identificado por los siguientes elementos:

Familia profesional	Comercio y marketing
Ciclo formativo	Comercio internacional
Nivel	Formación profesional de grado superior, nivel de cualificación 3
Referente europeo	CINE-5b
Normativa reguladora	Orden ECD/319/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional.
Módulo profesional	Medios de pago internacionales.
Código	0826

Legislación aplicable

- ✓ Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- ✓ Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- ✓ Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- ✓ Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- ✓ Orden 12/2014, de 27 de agosto, por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Comercio Internacional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- ✓ Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- ✓ Resolución 8/2021, de 10 de mayo, de la Dirección General de FP Integrada, por la que se dictan instrucciones para la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de FP del sistema educativo en la CAR.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

2. Presentación del módulo

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones relacionadas con la gestión de las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales, tales como:

- Identificación y análisis de los riesgos y costes que implican el uso de los diferentes medios de pago internacionales.
- Gestión de las garantías y avales asociadas al medio de pago internacional de una operación comercial internacional.
- Gestión de los medios de cobro y pago en las transacciones internacionales.
- Gestión de la documentación adjunta necesaria para la tramitación de los diferentes medios de cobro y pago internacionales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis de los principales organismos e instituciones que regulan la normativa de los medios de cobro y pago internacionales.
- Interpretación de la normativa que regula las operaciones de compraventa internacional.
- Determinación de los documentos y trámites necesarios en la gestión de los diferentes medios de cobro y pago internacionales y los organismos donde se gestionan.
- Cumplimentación de los documentos que se requieren para llevar a cabo el proceso de cobro o pago de una operación mercantil internacional.
- Conocimiento y utilización de los medios de pago en Internet.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La identificación de la normativa internacional vigente que regula los medios de cobro y pago internacionales.
- La gestión del cobro o pago de una operación mercantil internacional.
- La cumplimentación y/o gestión de la documentación adjunta al medio de cobro o pago elegido.

3. Competencia general del ciclo

La competencia general de este título consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

4. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo a las que contribuye el módulo

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, a las que contribuye el módulo, son las que se relacionan a continuación:

- j) Gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales cumplimentando y analizando la documentación necesaria de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos mercantiles internacionales basados en la normativa internacional vigente.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO

- l) Identificar y determinar los documentos y los trámites necesarios, interpretando la legislación vigente, para gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

5.1. Objetivos específicos del módulo expresados en resultados de aprendizaje

Los objetivos del módulo de Medios de pago internacionales, es decir los “Resultados del aprendizaje”, que esperamos consigan nuestro alumnado al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y que están relacionados con el entorno laboral en el que se desenvolverá la futura actividad profesional:

Resultado del aprendizaje 1: Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales, analizando los efectos jurídicos y económicos.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

Resultado del aprendizaje 2: Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.

Resultado del aprendizaje 3: Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente

Resultado del aprendizaje 4: Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.

Resultado del aprendizaje 5: Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.

5.2. Funciones y líneas de actuación.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las **funciones relacionadas** con la gestión de las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales, tales como:

- Identificación y análisis de los riesgos y costes que implican el uso de los diferentes medios de pago internacionales.
- Gestión de las garantías y avales asociadas al medio de pago internacional de una operación comercial internacional.
- Gestión de los medios de cobro y pago en las transacciones internacionales.
- Gestión de la documentación adjunta necesaria para la tramitación de los diferentes medios de cobro y pago internacionales.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis de los principales organismos e instituciones que regulan la normativa de los medios de cobro y pago internacionales.
- Interpretación de la normativa que regula las operaciones de compraventa internacional.
- Determinación de los documentos y trámites necesarios en la gestión de los diferentes medios de cobro y pago internacionales y los organismos donde se gestionan.
- Cumplimentación de los documentos que se requieren para llevar a cabo el proceso de cobro o pago de una operación mercantil internacional.
- Conocimiento y utilización de los medios de pago en Internet.

6. Contenidos del módulo



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

La **Orden 12/2014** de 27 de agosto por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Técnico Superior de Comercio Internacional en La Rioja, también recoge los contenidos básicos del módulo de Medios de pago internacionales de Comercio Internacional, que son:

Contenidos básicos:

Identificación de la normativa reguladora de los medios de pago internacionales:

- Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque.
- Ley uniforme de Ginebra sobre la letra de cambio y el pagaré a la orden.
- Reglas uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).
- Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios de la CCI.

Caracterización de los medios de cobro y pago internacionales:

- El crédito documentario.
- La remesa simple y documentaria.
- La orden de pago simple y documentaria.
- El cheque personal y el cheque bancario.
- El factoring de exportación.
- Cuentas bancarias en el exterior.

Análisis de las garantías y avales internacionales:

- Los riesgos en el comercio internacional: políticos y comerciales.
- Modalidades de las garantías.
- Modalidades de avales.

Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional:

- Documentos comerciales.
- Documentos financieros.
- Documentos de transporte y seguro.
- Protesto de efectos impagados.

Identificación de los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales:

- Herramientas informáticas para la confección y análisis de medios de pago internacionales.
- Herramientas de pago propias de Internet.
- Los certificados digitales.
- Sistemas de intercambio de datos.

7. Temporalización

Las unidades didácticas se distribuirán de la siguiente manera:

	U.D.	Título	Temporalización
1.ª Evaluación	00	Presentación inicial	2
	01	Los medios de cobro y pago en el comercio internacional	6
	02	El cheque personal y el cheque bancario	9
	03	La orden de pago simple y documentaria	9
	04	La remesa simple y documentaria	10
	05	El crédito documentario	12
2.ª Evaluación	06	La Obligación de Pago Bancaria- <i>Bank Payment Obligation</i> (BPO)	7
	07	Medios de cobro y pago internacionales híbridos	12
	08	Análisis de las garantías y los avales internacionales	8
	09	Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional	9

La distribución de las unidades de trabajo, así como su temporalización pueden variar si así se considera necesario en función de la evolución del grupo.

8. Metodología

Metodología

Si los resultados de aprendizaje definen el para qué enseñar y los contenidos el qué enseñar, la metodología se puede definir como aquello que marca el cómo enseñar. La metodología se compone de las decisiones que se han de tomar para orientar en el aula el proceso de enseñanza– aprendizaje.

El principio general que subyace a la metodología educativa en la formación profesional indica que se trata de facilitar el trabajo autónomo del alumnado, potenciar las técnicas de indagación e investigación, así como la aplicación y la transferencia de lo aprendido a la vida real.

Metodología didáctica

La metodología en la formación profesional gira en torno al saber hacer y está orientada a la realización de supuestos prácticos. Con ello se pretende favorecer en el alumnado la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo, donde la labor del profesorado es la de un mero guía que facilite los procesos.

Se debe fomentar, en todo momento, la participación activa del alumnado mediante la realización de



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

trabajos de investigación, implicación en debates, expresión de las propias opiniones y demás actividades que conlleven una contribución activa. Se propone una metodología basada en breves exposiciones teóricas acerca de técnicas y procedimientos fundamentales, seguidas de supuestos prácticos contextualizados en el sector profesional. Se pretende que los alumnos sean capaces de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias, más que memorizar todos los pasos para llevar a cabo un supuesto práctico concreto. En este sentido el alumnado debe acostumbrarse a obtener información de distintos manuales de referencia y medios de comunicación y a realizar trabajos de campo.

En resumen, se seguirá una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

9. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares se programarán en consenso con el departamento, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- ✓ Interesar al alumnado en su propio proceso educativo.
- ✓ Desarrollar su espíritu crítico.
- ✓ Lograr su implicación en el ámbito de la cultura.
- ✓ Promover en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad y la colaboración.

10. Recursos didácticos y actividades

El manual que se va a utilizar es el de Medios de pago internacionales de Paraninfo.

Así mismo y para complementar la información del manual, se usarán:

- Recortes de artículos aparecidos en webs, prensa o revistas especializadas
- Vídeos
- Ordenador para búsqueda de información por parte del alumnado.

Usaremos así mismo el área de trabajo en equipo Moodle.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

11. Evaluación: estrategias y procedimientos

11.1 Estrategias y procedimientos

La evaluación del alumnado tendrá un carácter continuo, personalizado e integrador, que tome como referencia los objetivos establecidos en esta programación. A lo largo del proceso formativo, se contemplará tres momentos de evaluación:

- Evaluación inicial
- Evaluación procesual o formativa
- Evaluación final o sumativa

La **evaluación inicial** nos proporciona una información de partida de los alumnos con la finalidad de orientar la intervención educativa adecuadamente, de forma que el proceso de enseñanza/aprendizaje pueda adquirir el carácter de individualización que se requiera en cada caso. En la evaluación inicial, nos servimos de instrumentos tales como las entrevistas, cuestionarios, observación directa... para conocer al alumnado (capacidades y habilidades, técnicas de trabajo, motivaciones e intereses).

La **evaluación procesual o formativa** se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa consiste en constatar el proceso de aprendizaje de cada alumno, a través de la observación sistemática por el profesor, con el fin de modificar o reforzar los contenidos que no hubiesen sido suficientemente asimilados.

La evaluación formativa de los alumnos se realizará mediante un examen, el seguimiento de sus trabajos diarios, la entrega de las actividades propuestas por el profesor, resolución de los casos prácticos, la realización de las actividades finales de cada unidad, exposiciones orales, la participación en clase y entrega de cualquier tipo de trabajo en la fecha solicitada por el docente.

Aquí se evaluarán aspectos tales como:

- La participación
- El progreso de cada alumno
- El tipo y grado de aprendizajes adquiridos
- La consecución de los resultados de aprendizaje
- Las dificultades halladas en el aprendizaje de los diferentes tipos de contenidos.

La evaluación final representa el resultado del seguimiento y la evaluación de todo el proceso formativo, en el que valoraremos:



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

- La participación activa
- la evolución positiva en el desarrollo personal
- La consecución de los resultados de aprendizaje que se piden en el decreto que regula el ciclo.

De esta manera quedará evaluado tanto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje como la actitud del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11.2. Instrumentos de evaluación

- ✓ Observación sistemática en el aula. La profesora tomará nota en su cuaderno de clase acerca del comportamiento, actitud, intervenciones y cualquier incidencia o aspecto relevante que se produzca durante las clases.
- ✓ Cuaderno de trabajo de los alumnos. La profesora revisará y tomará nota del contenido del cuaderno, que incluirá todas las actividades llevadas a cabo durante el curso.
- ✓ Actividades de grupo. Se valorará a este respecto la capacidad de trabajo en equipo, además del resultado del propio trabajo.
- ✓ Pruebas de evaluación objetivas.
- ✓ Pruebas orales y/o escritas de contenido teórico-práctico.

12.3. Criterios de evaluación y calificación

La valoración de los instrumentos de evaluación sirve para establecer las calificaciones de los alumnos utilizando criterios de calificación: valoración de pruebas, prácticas, cuestionarios de visitas, realización de actividades, participación, etc. Los documentos oficiales de evaluación en la enseñanza de ciclos formativos de formación profesional quedan recogidos en la Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo. La calificación tendrá una nota numérica del 1 al 10 y los alumnos deberán superar cada una de las unidades de programación. La nota de cada trimestre se obtendrá de la media ponderada, conforme a la siguiente tabla. En cualquier caso, será el Departamento el que establezca los porcentajes que se reflejan a continuación, así como los criterios generales de evaluación. Han de evaluarse no sólo los contenidos, los procedimientos y las actitudes, sino también las destrezas desarrolladas, el empleo de técnicas de trabajo, la capacidad de análisis y de investigación, las exposiciones en clase, etc. Tal y como indica la normativa vigente sobre evaluación (Resolución 8/2021 y Orden EDU8/2019), el proceso de evaluación se realizará en dos evaluaciones parciales trimestrales y dos evaluaciones ordinarias, es decir: primera evaluación (diciembre), primera convocatoria ordinaria (marzo) y segunda convocatoria ordinaria (junio)



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

La nota obtenida en los exámenes o pruebas objetivas de la 1ª evaluación y 1ª convocatoria ordinaria, supondrán el 70% de la nota de la evaluación, y el otro 30% se obtendrá por las tareas, trabajo diario y participación en clase.

Criterios de calificación	Porcentaje de calificación
Pruebas escritas/exámenes	70%
Tareas, trabajo diario y participación en clase	30 %

Sin

embargo, en la **2ª convocatoria ordinaria de junio**, la nota obtenida en el examen o prueba objetiva supondrá el **100% de la nota final**.

A continuación, explico con más detalle las diferentes evaluaciones mencionadas:

- ✓ **1ª Evaluación: diciembre** → Esta evaluación abarcará los 4 primeros temas del módulo.

La calificación que figurará en Racima y en las actas de evaluación debe estar expresada en números enteros, por lo que la nota se calculará según el método del truncamiento.

Sin embargo, la nota de las evaluaciones expresada en números enteros tendrá carácter principalmente orientativo, puesto que para el cálculo de la nota media del curso se ponderarán las notas de cada evaluación con decimales incluidos.

- ✓ **1ª Convocatoria Evaluación ordinaria: marzo**

Esta evaluación abarcará todos los temas que cada alumno tenga no superados hasta ese momento, es decir, si el alumno ha superado la evaluación parcial, sólo tendrá que presentarse a los últimos temas desarrollados, mientras que, si no superó la evaluación parcial, los temas pendientes se sumarán a los últimos temas.

La nota de esta evaluación, tanto en Racima como en las actas, será la nota media o global del curso, redondeada. Si el alumno ha ido aprobando cada trimestre, su nota de la primera ordinaria será la media de sus evaluaciones trimestrales, considerando todos los decimales en esas notas parciales. Si en marzo se han examinado de todos los temas, la nota de esta convocatoria será la nota de ese examen (sin olvidar que en esta convocatoria también se aplican los porcentajes de 70% exámenes y 30% tareas y trabajo diario, tal y como se explica al principio de este epígrafe).



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

✓ 2ª Convocatoria Evaluación ordinaria: junio

En esta evaluación cada alumno se examinará de las evaluaciones que tenga pendientes, guardándose la nota de aquellas que si haya superado.

Si se estima oportuno, para facilitar la evaluación positiva del alumno, podrá realizar pruebas parciales eliminatorias a mitad de cada uno de los trimestres. Como la realización de estas pruebas no responde a un imperativo legal, se establecerá las condiciones y características de estas pruebas y las comunicará al alumnado antes de realizar la prueba correspondiente. Su realización dependerá de si el desarrollo y temporalización del módulo lo permiten. La realización de estas pruebas no será obligatoria para los alumnos, que podrán decidir no realizar ningún examen parcial dentro de un trimestre y examinarse en las convocatorias trimestrales oficiales anteriormente mencionadas. Por esta misma razón, la ausencia a una prueba parcial de mitad de evaluación, incluso justificada, no da derecho a repetirla, el alumno se presentará a toda la materia en el examen final de evaluación.

Tareas y trabajo diario

Cada alumno irá acumulando calificaciones durante el transcurso de cada trimestre por la realización de **trabajos y tareas** exigidas por la profesora, por su **intervención en debates, comentarios y preguntas orales en clase, resolución de dudas de compañeros, resolución de ejercicios, test** realizados en la plataforma **Teams y en Kahoot**, comentarios de **noticias y vídeos** relacionados con el módulo... Se valorará positivamente tanto su participación, como la oportunidad de sus intervenciones. La media de las calificaciones por todos los conceptos citados supondrá el **30% de la nota de la evaluación**.

En cada evaluación, se podrá solicitar la **presentación escrita y/u oral de algún trabajo obligatorio, individual y/o grupal**, sobre los contenidos de esta programación. Dichos trabajos, según su complejidad, y si eliminan materia o no en las pruebas escritas objetivas, **podrán formar parte del 30% o del 70%** de la nota comentados en los puntos anteriores. Se comunicará su baremo y criterios de evaluación/calificación en cada caso al enunciar las características y requisitos de cada trabajo. La no presentación de un trabajo obligatorio en el plazo fijado, sin la adecuada justificación, supondrá obtener un cero en la nota del trabajo.

Con base en las indicaciones Reglamento de Régimen Interior del centro y las vigentes normativas, **el alumno que no asista al 10% de las horas anuales del módulo, justificadas o sin justificar, podrá perder el derecho a la evaluación continua** si el profesor lo considera oportuno. Sólo se considerarán justificantes válidos aquellos relacionados con asistencia médica o cumplimiento de un deber inexcusable, como la asistencia a un juicio, cualquier otro motivo será valorado por el profesor e incluso el equipo de profesores del departamento. La pérdida de la evaluación continua supondrá que el alumno se presente con toda la materia del módulo a la evaluación ordinaria, bien sea en primera y/o en segunda convocatoria. En este



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

caso no serán de aplicación las posibles notas parciales o por evaluación que haya podido obtener el alumno antes de perder la evaluación ni tampoco se aplicarán los porcentajes de 70% y 30% comentados, el alumno obtendrá como nota final el 100% de la nota obtenida en esa prueba escrita final.

El incumplimiento de las **normas de conducta** establecidas para el aula, tales como la falta de respeto hacia compañeros y profesor, etc. será penalizado según el Reglamento de Régimen Interno del Centro (conductas contrarias).

Medidas de recuperación

Cuando en una evaluación parcial no se alcance una calificación de 5, incluyendo todos los conceptos anteriormente descritos:

Se decidirá, si lo considera beneficioso para el alumno y en función del grado de cumplimiento de la temporalización del módulo, la realización de una prueba escrita de recuperación que incluirá todos los contenidos correspondientes al trimestre correspondiente. Esta prueba englobará los temas del trimestre a recuperar y no podrá ser separada en partes (no se guardan parciales aprobados a mitad de trimestre, si los hubiera).

La nota de la recuperación de las pruebas escritas de la primera y segunda evaluación será nuevamente el 70% de la nota final, y se guardará el 30% restante evaluado a lo largo de la evaluación.

Las actividades que el alumno deberá realizar para preparar y superar la prueba de recuperación, son todas las que se hayan desarrollado en clase durante la evaluación. En cualquier caso, se indicará a los alumnos cuáles son las más importantes para superar la prueba de recuperación y/o propondrá otras de refuerzo. De igual forma, estará a su disposición para aclarar cualquier duda que les pueda surgir durante el estudio y preparación de dicha prueba, estableciendo un calendario para ello.

Pérdida de evaluación la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria y, por tanto, en el caso de que algún alumno supere el 10% de faltas de asistencia a clase justificadas o no debidamente y de acuerdo con el Reglamento del centro, se considerará que no puede alcanzar los objetivos mínimos planteados y podrá perder el derecho a la evaluación continua. Si así fuera, para superar la materia deberá acudir a la prueba de evaluación ordinaria en 1ª y/o 2ª convocatoria.

La acumulación de tres retrasos se contabilizará como una ausencia injustificada con fecha del tercer retraso.

Recuperación de pendientes

Los alumnos de años anteriores con este módulo pendiente deberán realizar una prueba en diciembre-enero en la que se recogerán los contenidos del módulo. Para aprobar el modulo tendrá que obtener en dicha prueba al menos 5 puntos de 10.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

12. Recuperación de módulos pendientes

Los alumnos de años anteriores con este módulo pendiente deberán realizar una prueba en diciembre-enero en la que se recogerán los contenidos del módulo.

13. Atención a la diversidad

Se aplicará una metodología que lleve al alumnado a asimilar los conceptos básicos necesarios; reduciendo la simple memorización y que permita realizar las actividades prácticas correspondientes.

Las explicaciones impartidas en el aula se presentarán junto con el desarrollo de un número importante de actividades que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades se establecerán en grado creciente de dificultad, de manera que la ejecución de una sirva de base para la siguiente y, además, sirvan al alumno y al profesor como indicador para conocer el grado de consecución de los objetivos.

Trataremos de no limitar el aprendizaje del alumnado, para ello se programarán actividades o trabajos de ampliación para los alumnos más aventajados y de refuerzo para los que deban recuperar conceptos que no dominan.

14. Desarrollo unidades didácticas

UNIDAD 1 Los medios de cobro y pago en el comercio internacional

Objetivos

- Clasificar los diferentes medios de pago internacionales bajo una visión de confianza, seguridad y costes.
- Analizar el posicionamiento de las empresas previo a la determinación del medio de pago a acordar.
- Decidir la forma de pago más adecuada en cada caso.

Contenidos

1. Identificación de los principales medios de cobro y pago. Simples y documentarios
2. Definición de los diferentes medios de cobro y pago
3. Criterios de elección de un medio de cobro y pago
4. Comparación de los diferentes medios de cobro y pago

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado, definido y comparado los principales medios de cobro y simples y documentarios, así como visto los criterios de elección de un medio de cobro y pago, y los factores que influyen en este proceso de selección.
- b) Se ha analizado el posicionamiento de las empresas en relación a la posición que pueden conseguir en la negociación del medio de cobro y pago.
- c) Se ha podido resolver qué forma de pago es la más adecuada en cada caso.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

UNIDAD 2. El cheque personal y el cheque bancario

Objetivos

- Caracterizar los cheques personal y bancario como medios de pago internacionales.
- Identificar la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago internacionales.

Contenidos

1. Identificación de las partes que intervienen en la operación
2. Modalidades de cobro
3. Descripción de la operativa de funcionamiento
4. Análisis de las ventajas y los inconvenientes para el exportador y el importador
5. Identificación de los riesgos de utilización de estos medios en una compraventa internacional
6. Definición de las obligaciones legales de los sujetos
7. Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque y Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque

Criterios de evaluación

- a) Se ha identificado cheque bancario y personal, sus partes y modalidad de cobro, tanto en lo relativo al librado, así como a la forma.
- b) Se ha descrito su operativa de funcionamiento tanto en el pago posterior como anticipado.
- c) Se han analizado las ventajas e inconvenientes que tiene desde las perspectivas del exportador como importador.
- d) Se han identificado los riesgos de uso de estos medios en compraventa internacional.
- e) Se ha definido las obligaciones legales de los sujetos.
- f) Se ha consultado y tomado contacto con la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque y Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque.

UNIDAD 3. La orden de pago simple y documentaria

Objetivos

- Caracterizar las órdenes de pago simple y documentaria como medios de pago internacionales.
- Analizar los riesgos de utilización de transferencias y las obligaciones de las entidades financieras.

Contenidos

1. Identificación de las partes que intervienen en la operación
2. Descripción de la operativa de funcionamiento
3. Análisis de las ventajas y los inconvenientes para el exportador y el importador
4. Medios de comunicación de las órdenes de pago



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

5. Identificación de los riesgos de utilización
6. Cálculo del coste. El IBAN
7. Análisis de las tarifas aplicadas por diferentes entidades financieras
8. Definición de las obligaciones legales de las entidades financieras

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las partes que intervienen en una orden de pago, así como descrito su funcionamiento.
- b) Se han analizado las ventajas e inconvenientes para el exportador e importador.
- c) Se han estudiado los medios de comunicación en las órdenes de pago, así como identificado los riesgos de su utilización a través de ejemplos.
- d) Se ha entendido el significado de cálculo del coste y el código IBAN.
- e) Se han distinguido las tarifas que aplican las entidades financieras, así como conocido las obligaciones legales de estas entidades

UNIDAD 4. La remesa simple y documentaria

Objetivos

- Caracterizar las remesas simple y documentaria como medios de pago internacionales
- Interpretar las Reglas y Usos Uniformes para el Cobro del Papel Comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).

Contenidos

1. Identificación de las partes que intervienen en la operación
2. Descripción de la operativa de funcionamiento. Remesa simple y remesa documentaria
3. Análisis de las ventajas y los inconvenientes para el exportador y el importador
4. Identificación de los riesgos de utilización
5. Definición de las obligaciones legales de las entidades financieras
6. Caracterización de modalidades de remesa documentaria
7. Identificación de los documentos financieros y comerciales de una remesa
8. Cálculo del coste

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las partes que intervienen en una operación internacional, se ha descrito su funcionamiento, tanto en remesa simple como documentaria.
- b) Se han analizado ventajas e inconvenientes para el exportador e importador, así como visto los riesgos de utilización.
- c) Se han definido las obligaciones legales de las entidades financieras.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

- d) Se ha estudiado la características y modales de remesas documentarias.
- e) Se han identificado los documentos financieros y comerciales de una remesa, así como aprendido a calcular su coste aplicando cargos con las tarifas habituales de las entidades bancarias.

UNIDAD 5. El crédito documentario

Objetivos

- Identificar las modalidades de créditos documentarios, describiendo sus procedimientos de emisión.
- Interpretar las reglas y los usos uniformes relativos a los créditos documentarios..

Contenidos

1. Definición y características
2. Identificación de las partes que intervienen en la operación
3. Descripción de la operativa de funcionamiento
4. Definición de las obligaciones legales de las entidades financieras
5. Análisis de las ventajas y los inconvenientes para el exportador y el importador
6. Clasificación de las principales modalidades de crédito documentario
7. Fases en el desarrollo de un crédito documentario
8. Documentos utilizados en el crédito documentario
9. Cálculo del coste para el importador y el exportador
10. Reglas y Usos Uniformes sobre los Créditos Documentarios de la CCI

Criterios de evaluación

- a) Se ha definido crédito y estudiado sus características, así como identificado las partes que intervienen en la operación.
- b) Se ha descrito la operativa de funcionamiento.
- c) Se han definido las obligaciones legales financieras, así como conocido los compromisos que tiene el banco emisor y el confirmador.
- d) Se han analizado ventajas e inconvenientes para el exportador e importador, así como visto los riesgos de utilización.
- e) Se ha conocido cómo es la clasificación de las principales modalidades de crédito documentario a través de ejemplos.
- f) Se han estudiado las fases que se desarrollan en una operación de formalización de crédito documentario.
- g) Se han descrito todos los documentos propios y ajenos que confeccionan tanto el exportador como importador, así como conocido su significado.
- h) Se ha conocido los costes o comisiones que afectan a este tipo de operaciones..



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

UNIDAD 6. La Obligación de Pago Bancaria-Bank Payment Obligation (BPO)

Objetivos

- Caracterizar las órdenes de pago bancarias Bank Payment Obligation (BPO) como medio de pago internacional.
- Analizar las Reglas Uniformes de las BPO.

Contenidos

1. Identificación de las partes que intervienen en la operación
2. Descripción de la operativa de funcionamiento
3. Análisis de las ventajas y los inconvenientes para el exportador y el importador
4. Definición de las obligaciones legales

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las partes intervinientes en una operación internacional de exportación en la que se acuerda como medio de pago la BPO.
- b) Se ha descrito su operativa de funcionamiento y se han analizado las ventajas e inconvenientes tanto para el importador como exportador.
- c) Se han definido las obligaciones legales.

UNIDAD 7. Medios de cobro y pago internacionales híbridos

Objetivos

- Identificar los medios de pago o cobro internacionales híbridos.

Contenidos

1. El factoring de exportación
2. El forfaiting de exportación
3. El confirming de exportación
4. El Eurocobro

Criterios de evaluación

- a) Se ha comprendido qué es el *factoring* de exportación, sus modalidades y coberturas, así como los sujetos intervinientes.
- b) Se ha descrito su operativa de funcionamiento, ventajas e inconvenientes y conocido su coste de forma pormenorizada.
- c) Se ha comprendido qué es el *forfaiting*, sujetos que intervienen, proceso, así como las ventajas e inconvenientes.
- d) Se ha estudiado y comprendido el Eurocobro, así como conocido las ventajas e inconvenientes del uso de esta herramienta informática. Su estructura y funcionamiento.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

UNIDAD 8. Análisis de las garantías y los avales internacionales

Objetivos

- Identificar los riesgos inherentes a las operaciones contractuales internacionales.
- Diferenciar las garantías reales utilizadas en la práctica bancaria, interpretar las reglas y usos aplicables y calcular sus costes.

Contenidos

1. Los riesgos políticos y comerciales en el comercio internacional
2. Garantías en el comercio internacional
3. Diferenciación entre garantía bancaria y crédito documentario
4. Modalidades de las garantías y los avales
5. Garantías reales utilizadas en la práctica bancaria
6. Ventajas e inconvenientes de cada modalidad de pago en función de las garantías exigidas
7. Reglas y usos relativos a las garantías bancarias
8. Cálculo del coste de las garantías
9. Programas ICO de garantías internacionales

Criterios de evaluación

- a) Se han conocido los riesgos políticos y comerciales existentes en el comercio internacional, así como las garantías a través de ejemplos.
- b) Se ha establecido la diferencia entre garantía bancaria y crédito documentario.
- c) Se han estudiado las modalidades de garantía y los avales en función de la naturaleza, grado y responsabilidad del banco emisor, así como de la exigibilidad de estos avales.
- d) Se han comprendido las ventajas e inconvenientes de cada modalidad de pago en función de las garantías exigidas, así como sus reglas y usos.
- e) Se ha conocido el coste habitual que supone la contratación de un aval en entidades financieras.
- f) Se ha definido el programa ICO y sus funciones.

UNIDAD 8. Análisis de las garantías y los avales internacionales

Objetivos

- Determinar los riesgos de impago de una operación internacional.
- Concretar la documentación que se requiere en cada medio de pago.
- Identificar el procedimiento para la presentación efectiva de los documentos.
- Reconocer el documento base que representa cada medio de pago.



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

Contenidos

1. Documentos comerciales
2. Documentos de transporte
3. Documentos de seguro
4. Otros documentos necesarios
5. Gestión de impagados
6. Cuentas bancarias en el exterior

Criterios de evaluación

- a) Se ha determinado la solvencia, el riesgo de impago y otras circunstancias financieras en las operaciones de comercio internacional.
- b) Se ha determinado la documentación que se exige en cada medio de pago para proceder al cobro/pago de la operación de comercio internacional.
- c) Se ha identificado el procedimiento definido para la presentación efectiva de los documentos en el sistema financiero.
- d) Se ha identificado, para cada medio de pago internacional, el documento base que lo representa.
- e) Se han identificado los documentos que intervienen en una operación de comercio internacional en la que se utiliza un medio de pago documentario.
- f) Se ha confeccionado el documento base correspondiente a los distintos medios de pago utilizados en las operaciones de comercio internacional.
- g) Se han identificado las causas de los retrasos o impagos asociadas a los diferentes medios de pago en operaciones de comercio internacional.
- h) Se han calculado los costes financieros y no financieros debidos a un retraso o impago de una operación de comercio internacional.
- i) Se han gestionado los trámites administrativos relacionados con el protesto de efectos impagados asociados a operaciones comerciales internacionales.

Actividades de refuerzo o recuperación

Las actividades de refuerzo son aquellas que tienen en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y permiten optar, afianzar y progresar de forma individual al alumnado. Las actividades de recuperación son aquellas diseñadas para aquellos alumnos que no han realizado satisfactoriamente las de evaluación. Una vez analizados los fallos y sus motivos, se ofrece al alumnado la posibilidad de reelaborar sus conocimientos y extraer nuevas conclusiones que no había conseguido anteriormente.

Dependiendo de la naturaleza de la Unidad se proponen como actividades individuales:



CFGS COMERCIO INTERNACIONAL MÓDULO: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

- Elaboración de esquemas y cuadros de aquellas materias de menor contenido práctico que permitan al alumnado tener una visión clara y un punto de referencia para mayor profundización si fuere necesario: Realización de ejercicios de autoevaluación y resolución de casos prácticos.
- Análisis de elementos conceptuales a través de casos reales mediante la confección de un resumen o de prácticas en clase.
- Confección de comentarios o resúmenes de algún tema expuesto, de una posible charla de personal especializado en algunas cuestiones de interés, de videos sobre la materia, estudios específicos, estadísticas oficiales, etc.
- Exposición oral de alguno de los contenidos derivados de las actividades anteriores, en particular aquéllas que les sirvan al mismo tiempo para coger desenvoltura en la comunicación asertiva en situaciones reales
- Lecturas recomendadas.